



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 16 JUN. 2014

-La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 3818 Vistos: La solicitud presentada por PATRICIA YANELLA PINEDA ITURRIAGA. 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 14 de Agosto de 2012; 2.- Fotocopia de Carpeta tributaria Electrónica para Acreditar el Tamaño de la Empresa de fecha 28 de Noviembre de 2012; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 13 de fecha 04 de Enero de 2013; 4.- Fotocopia de Resolución Sanitaria N° 1442 de fecha 26 de Diciembre de 2013; 5.- Fotocopia de Factura N°52874 de fecha 02 de Abril de 2014; 6.- Fotocopia de Factura N°3417 de fecha 02 de Abril de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 10 de Abril de 2014; 8.- Ord. N°111/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de Marzo de 2014; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : PATRICIA YANELLA PINEDA ITURRIAGA.
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 512210

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S)

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes